

COMISIÓN DIRECTIVA CUT

ORDEN DEL DÍA

22/8/2017

17:30 a 19:30 horas en Centro Universitario de Tacuarembó

(Campus: Ruta 5 Km 386,500)

1) Consideración del Boletín de Resoluciones de fecha 8/8/2017.

2) Informe de la Dirección del Centro.

ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS

CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

– CARGOS DOCENTES

PRÓRROGAS

3) Solicitud de renovación del cargo de la docente Joanna Vigorito Chagas (Esc. G, Gr 1, 20 hs. semanales) por el período 1/9/2017 al 31/12/2017. (exp. 003520-001195-17).

VISTO: La solicitud la Prof. Adjunta Lic. Carmen Curbelo, co responsable del PDU “*Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales*”, de renovación del cargo de la docente Joanna Vigorito Chagas (Esc. G, Gr 1, 20 hs. semanales) por el período 1/9/2017 al 31/12/2017. (Dist. n° 160/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) El informe funcional de la Sección Personal. 3) El informe de actuación presentado por la docente. 4) El aval del director de la Sede, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud la Prof. Adjunta Lic. Carmen Curbelo, co responsable del PDU “*Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales*”, de renovación del cargo de la docente Joanna Vigorito Chagas (Esc. G, Gr 1, 20 hs. semanales) por el período 1/9/2017 al 31/12/2017. (X en X).

RECTIFICACIÓN

4) Rectificación de nota del expediente 003520-000413-17.

VISTO: Que se cometió un error en la nota del exp. 003520-000413-17 con respecto a los plazos solicitados para las contrataciones, se solicita la rectificación de las resoluciones N°6 y N°7 respectivamente de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó de fecha 30/05/2017: en la solicitud de contratación de la Mag. Emilia Abín Gayoso, donde dice “en un cargo Esc. G, Gr. 2, 32 horas semanales desde 15/09/2017 a 31/12/2017” debiera decir “en un cargo Esc. G, Gr. 2, 25 horas semanales desde la toma de posesión al 31/12/2017 y renovable desde enero 2018”; en la solicitud de contratación del Bach. Alejandro Poloni Porras, donde dice “en un cargo Esc. G, Gr. 1, 15 horas semanales, por 6 meses, desde 01/07/2017 a 31/12/2017” debiera decir “en un cargo Esc. G, Gr. 1, 15 horas semanales desde la toma de posesión al 31/12/2017 y renovable desde enero 2018” por así corresponder, antecedentes que lucen en el Dist. N° 161/2017. **P.R.:** Rectificar las resoluciones N°6 y N°7 respectivamente de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó de fecha 30/05/2017: en la solicitud de contratación de la Mag. Emilia Abín Gayoso, donde dice “en un cargo Esc. G, Gr. 2, 32 horas semanales desde 15/09/2017 a 31/12/2017” debiera decir “en un cargo Esc. G, Gr. 2, 25 horas semanales desde la toma de posesión al 31/12/2017 y renovable desde enero 2018”; en la solicitud de contratación del Bach. Alejandro Poloni Porras, donde dice “en un cargo Esc. G, Gr. 1, 15 horas semanales, por 6 meses, desde 01/07/2017 a 31/12/2017” debiera decir “en un cargo Esc. G, Gr. 1, 15 horas semanales desde la toma de posesión al 31/12/2017 y renovable desde enero 2018” por así corresponder, antecedentes que lucen en el Dist. N° 161/2017. (XenX)

PASANTES

5) Solicitud de contratación en calidad de pasante de la Sra. Florencia Sosa asimilado a un cargo Esc. C, G°7, 30 hs. semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año. (exp. 003520-001208-17).

VISTO: La solicitud del Director del CUT, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, de contratación en calidad de pasante de la Sra. Florencia Sosa asimilado a un cargo Esc. C, G°7, 30 hs.

semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año. (Dist. n° 162/2017)

CONSIDERANDO: 1) El informe realizado por la Comisión Asesora para la contratación de Pasantes del Consejo de Educación Técnico – Profesional para cumplir tareas en el Centro Universitario de Tacuarembó. 2) Que en virtud de la lista de prelación se sugiere la contratación de la candidata en primer lugar de dicha lista Sra. Florencia Sosa para desempeñar tareas en la Sección Bedelía del CUT. 3) El informe favorable de disponibilidad financiera. **P.R.:** Solicitar la contratación en calidad de pasante de la Sra. Florencia Sosa asimilado a un cargo Esc. C, G°7, 30 hs. semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año. (X en X)

6) Solicitud de autorización para realizar llamado a aspirantes para desempeñarse como Pasante, asimilado a Esc. D3, Gr. 7, 20 horas semanales, en la Unidad de Informática de la Sede. (Exp. 003520-001144-17)

VISTO: La La solicitud del Director del CUT, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, de autorización para realizar llamado a aspirantes para desempeñarse como Pasante, asimilado a Esc. D3, Gr. 7, 20 horas semanales, en la Unidad de Informática de la Sede (Dist. n° 166/2017) **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) Las Bases del llamado. **P.R.:** Avalar la realización de un llamado a aspirantes para desempeñarse como Pasante, asimilado a Esc. D3, Gr. 7, 20 horas semanales, en la Unidad de Informática de la Sede. (X en X)

LICENCIA DIRECCIÓN CUT

7) **VISTO:** la solicitud de licencia al cargo de Director del CUT del Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, a efectos de participar del Curso Internacional “Prospectiva para el Desarrollo y los ODS de la Agenda 2030”, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES/CEPAL) a dictarse en Santiago de Chile del 4 al 15 de setiembre (Dist. n° 164 y 165/2017); **CONSIDERANDO:** lo establecido en la Ordenanza de Casas y Centros de la Universidad de la República. **P.R.:** 1) conceder licencia al cargo de Director del CUT al Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, a efectos de participar del Curso Internacional “Prospectiva para el Desarrollo y los ODS de la Agenda 2030”, organizado por el Instituto

Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES/CEPAL) a dictarse en Santiago de Chile del 4 al 15 de setiembre inclusive; 2) designar como Directora interina del CUT a la Dra. Isabel Barreto; 3) realizar las comunicaciones correspondientes. (X en X)

A CONSIDERACIÓN

8) Aval Proyecto Art. 2_PDUS_CSIC de PDUs varios CUT (Virginia Morales). (Dist. n° 170 y 171/2017)

9) Propuesta de actualización de la escala de calificaciones de la UdelaR (Fernando Peláez – pro rector de enseñanza, Mercedes Collazo – Unidad Académica CSE - julio de 2017). (Dist. n° 155/2017).

10) Pasantías para estudiantes del CUT. (Dist. n° 113-2017). Propuesta de fundamentación (se está a la espera de los delegados por el Orden Docente). (Dist. n° 156/2017).

11) Bases para formalizar Licitación del Servicio de Cantina. (se está a la espera de los delegados para conformar el Grupo de Trabajo para ajustar documento con Bases para llamado). (Dist. n° 157/2017).

12) Hacia el CENUR Noreste (Dist. n° 115 y 189/2016, ya remitidos).

VISTO: 1) Los documentos presentados al Plenario de la CCI por parte del Grupo de trabajo - Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”, Anexos 1: Hacia el CENUR Noreste y Anexo 2: Organigrama del Noreste. (Dist. n° 115/2016).

13) Reglamento de Elecciones CENUR Noreste. (Dist. n° 103 y 104/2017, ya remitidos).

14) Planteo del Orden Estudiantil – Tratamiento del asunto “Espacio de cogobierno en el CUT”. (Dist. n° 168/2017).

TOMA DE CONOCIMIENTO

15) Invitación a los VIII Juegos Universitarios de la Primavera 2017 “YO VIVO UDELAR”. (Dist. n°163/2017)

ALCANCE

16) Solicitud de estudiantes del CEUT de compra de dos jarras eléctricas (Dist. n° 167/2017).

17) Nota de Gustavo Ferreira para toma de conocimiento (Dist. n° 169/2017)

VARIOS

PRÓXIMA SESIÓN: 29/8/2017